

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

6602 *Resolución de 10 de mayo de 2017, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la apertura de la liquidación de Gable Insurance AG, por parte de la Corte de Liechtenstein.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.3 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, una vez sea notificada a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la incoación de un procedimiento de liquidación de una entidad aseguradora domiciliada en otro Estado miembro, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» un extracto del acuerdo o resolución del que traiga causa el procedimiento, debiendo constar en dicho extracto, en todo caso, la autoridad competente del Estado miembro que haya adoptado el procedimiento, la legislación que resulte de aplicación, así como, en su caso, la identificación del liquidador o liquidadores designados.

A tales efectos, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que con fecha 17 de noviembre de 2016 la Corte de Liechtenstein ha abierto el procedimiento de liquidación de la entidad Gable Insurance AG. Igualmente, con fecha 16 de diciembre de 2016, se ha declarado el vencimiento anticipado de los contratos de seguros.

Asimismo, se comunica que se ha procedido a designar como liquidador a Batliner Wanger Batliner Attorneys at Law LTD, con domicilio en Am Schragen Weg 2, 9490 Vaduz.

La legislación aplicable para llevar a cabo la liquidación de la entidad será la legislación de Liechtenstein.

Madrid, 10 de mayo de 2017.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Sergio Álvarez Camiña.